



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Fundació Estímia
Fundació Estímia Barcelona

Misión

"Trabajar por el desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias en todas las etapas de su vida, promoviendo su calidad de vida y la consecución de su proyecto vital."

Origen

En 1950, con el nombre de Asociación Auxilia, se empieza a atender a personas con discapacidad, con el objetivo de hacer llegar la enseñanza a las que no tenían la oportunidad de escolarizarse. La organización se va profesionalizando y van surgiendo los primeros servicios. En 2002, promovida por la Asociación, surge la Fundació Auxilia para gestionar dichos servicios, que posteriormente cambia su nombre a Fundació Estímia.

Año de constitución: 2002

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2021)

Fundació Estímia atiende a personas con discapacidad a través de:

- Una escuela de educación especial: mejora de las competencias de los menores siguiendo un plan individual. Además, se da apoyo en escuelas ordinarias y se cuenta con un aula integral para alumnos con problemas de salud mental.
- Una residencia: con el plan centrado en la persona, se trata de conseguir la máxima calidad de vida a través de actividades de estimulación, creatividad, etc.
- Un centro ocupacional: realización de diversas actividades para promover el aprendizaje y la inclusión social de los usuarios, como jardinería, manipulados, etc.

Beneficiarios 138

Menores y adultos con discapacidad física, intelectual y trastorno de conducta. Barcelona

Socios 0

Voluntarios 65

Empleados 84

Gasto 3.663.849 €



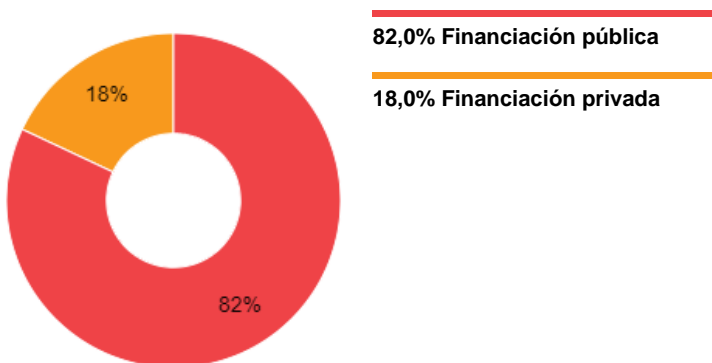
Ámbito geográfico de la actividad



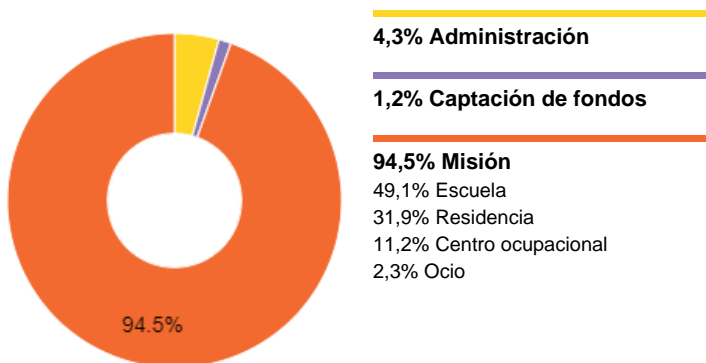
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 3.944.004 € (2021)



Gastos 3.663.849 € (2021)



Fundació Estímia se financia principalmente a partir de subvenciones y contratos de la Generalitat de Catalunya (67,4%) y del Ayuntamiento de Barcelona (14,4%), así como de aportaciones de entidades jurídicas (8,7%) y cuotas de usuarios (8,6%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Maria Montserrat de Tudela Edo

Director/a: Marc Enrich Capilla

Contacto

Calle Anglí 50, 08017, Barcelona

932042269

<https://fundacioestimia.org/>

estimia@fundacioestimia.org



NIF: G63062988

Registro de Fundaciones de la Generalitat de Catalunya, 1808

Estructura

La Asociación Auxilia cede, durante un período de 30 años, parte de un edificio a Fundació Estímia para el desarrollo de actividades de la escuela y el centro ocupacional. Tras el traspaso de actividades y recursos de la Asociación y la Fundación, las actividades de la Asociación se centran en ocio y voluntariado.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Estímia en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

📄 Bizum: 01907

Fundación Fundació Estímia- Fundació Estímia Barcelona, Fundació Estímia ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundació Estímia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Trabajar por el desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias en todas las etapas de su vida, promoviendo su calidad de vida y la consecución de su proyecto vital."

Misión estatutaria:

De acuerdo con el artículo 3 de sus Estatutos, "la Fundación tiene por objeto:

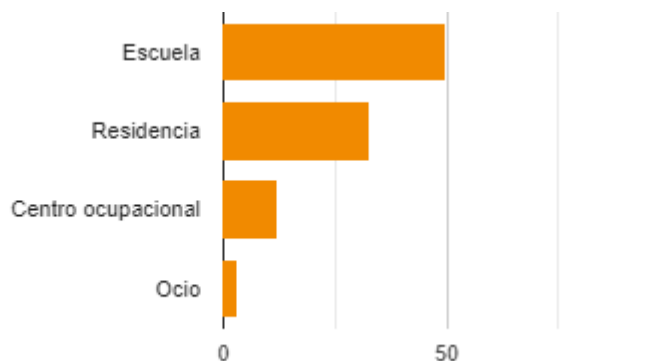
- a) El mantenimiento y optimización de la Escuela Estímia Barcelona, centro de educación especial, del Taller Estímia Barcelona, centro ocupacional, del CAE Estímia Barcelona, centro de atención especializada; y del SAR Estímia Barcelona, servicio de acogimiento residencial para personas con discapacidad, dependiendo de las posibilidades de la Fundación y de las necesidades del colectivo, en cada momento.
- b) La promoción y gestión, en su caso, de aquellos servicios de atención específica a las personas con deficiencia, con el fin de facilitar su autonomía y vida independiente.
- c) La promoción y gestión de servicios y/o actividades que posibiliten la atención y formación continua de los profesionales dedicados a las personas con discapacidad.

La Fundación ejerce sus funciones principalmente en Cataluña."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Fundación cuenta con dos inmuebles en Barcelona: una sede central, cedida gratuitamente por la Asociación Auxilia, en la que se encuentran la escuela y el centro ocupacional, así como con otro local en propiedad en un terreno cedido gratuitamente por el Ayuntamiento de Barcelona, donde se encuentra la residencia.

Escuela

49.1% del gasto total

Beneficiarios: 76

- Escuela de educación especial: cuenta con 46 alumnos con plazas concertadas en 9 grupos divididos por edad, desde educación infantil hasta la ESO. El objetivo es trabajar las competencias según el plan individual de cada alumno, a través de intervenciones en el área de psicopedagogía, psicología, logopedia, recursos técnicos, fisioterapia, etc. Además, se promueve la realización de actividades al aire libre para trabajar los hábitos saludables y reforzar las habilidades de comunicación corporal.

- Apoyo en la escuela ordinaria (CEEPSIR): se apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales de la escuela ordinaria, desde educación infantil hasta la ESO, con el objetivo de evitar que tengan que pasar a la escuela de educación especial o para facilitar que los alumnos de la escuela de educación especial puedan incorporarse a la escuela ordinaria. En 2021 se ha acompañado a 17 menores.

- Aula integral de apoyo: se atiende a alumnos con problemas de salud mental asociados a un trastorno grave de la conducta, que provoca que temporalmente no puedan seguir el proceso de escolarización en una escuela ordinaria. Se facilitan los recursos educativos y terapéuticos necesarios para que, siempre que sea posible, puedan volver a la educación ordinaria. En 2021 se ha atendido a 13 menores.

Residencia

31.9% del gasto total

Beneficiarios: 30

Es un recurso residencial para mayores de 18 años, que cuenta con 30 plazas concertadas. El modelo se basa en el plan centrado en la persona, a través de la escucha activa, la flexibilidad y la inclusión en la comunidad, manteniendo los vínculos familiares. El objetivo es conseguir el máximo grado de calidad de vida. Se realiza una intervención integral, con actividades de deporte y psicomotricidad, atención emocional, comunicación, estimulación, creatividad, ocio, etc.

Además, la Fundación lleva a cabo el proyecto Estimart, un espacio semanal de encuentro donde, acompañados de un artista profesional y un equipo de educadores se trabaja por la formación y expresión artística de cada uno de los participantes.

Centro ocupacional

11.2% del gasto total

Beneficiarios: 32

Tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de las personas adultas con discapacidad a través de la realización de actividades diversas que tienen diferentes objetivos terapéuticos y de aprendizaje: jardinería, musicoterapia, manipulados, relajación, etc. Se trabaja por la mejora de su autonomía personal y social, la mejora de la comunicación y el fomento de hábitos. En 2021 se ha atendido a 32 personas con plazas concertadas y se han realizado actividades como la fabricación de kits de cultivo biodegradables, trabajos en el huerto de la entidad, etc.

Ocio

2.3% del gasto total

Beneficiarios: 120

Se realizan salidas de fin de semana en grupos organizados por edad (menores de 21 años y mayores de 21 años) con un doble objetivo: garantizar el derecho de ocio de las personas con discapacidad y proporcionar un respiro a sus familiares. En 2021 se han realizado 12 salidas, con la participación de 10 personas en cada una a diversos lugares, como al albergue Viladoms de Baix (Castellbell) o la casa de colonias Can Masriera (Sant Andreu de Llavaneres).

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	138	Menores y adultos con discapacidad física, intelectual y trastorno de conducta. Hay beneficiarios que participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	318	Familiares, tutores y cuidadores de los beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCION DE PROYECTOS:

Del plan de trabajo aprobado por el Patronato se desprenden un conjunto de acciones a realizar y una periodificación.

A criterio de las direcciones de los servicios junto con la gerencia de la entidad se priorizarán aquellas acciones teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

1. Financiación: si las acciones van supeditadas a financiación externa (subvenciones, concursos, premios, colaboraciones) el calendario de esta financiación será prioritario para el desarrollo de las acciones.
2. Oportunidades: si existen o aparecen oportunidades por las que se pueden iniciar acciones u obtener ventajas, valor añadido o mejoras a las acciones planteadas en el plan, éstas tendrán prioridad a otras.
3. Análisis: aquellas acciones que requieran de un análisis previo (estudio de mercado, grupos de trabajo interno o externo tendrán prioridad dichos análisis para no dilatar la toma de decisiones.
4. Capacidad: se tendrá en cuenta la capacidad de la entidad en cada momento para iniciar las acciones en cada momento.

Para proyectos o acciones que puedan surgir que no estén en el plan de trabajo de la entidad aprobado por el Patronato, estos se presentarán en el comité de dirección para su definición y debate y posterior presentación al Patronato de la entidad para su aprobación.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación estratégica 2022-2025, que introduce como novedad el objetivo de implementar el proyecto CEEPSIR para niños de 0 a 3 años.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

La Fundación Estimia se compone básicamente de 3 servicios: colegio, centro ocupacional y residencia. Todos estos servicios están concertados con la administración y por lo tanto están regulados en relación al seguimiento de las personas que se atienden.

Los sistemas de control y seguimiento de los beneficiarios en cada servicio son los siguientes:

A) Colegio de Educación Especial

A nivel general, hay una programación de centro que se trabaja en el claustro de profesores (conjunto del equipo de docentes) y que se aprueba y se evalúa de forma anual en el Consejo Escolar, órgano en el que están representadas, las familias, los profesionales y los representantes de la titularidad (fundación). Esta programación, adapta el currículum oficial del Departamento de Educación y marca las líneas generales de trabajo, y junto con el proyecto pedagógico del colegio, que se revisa cada tres años des de la dirección del centro y el claustro, marca los objetivos pedagógicos del centro.

La unidad de convivencia del colegio es el grupo-aula. En cada aula suele haber 6-8 alumnos y dos profesionales, el tutor/a y el educador/a. Paralelamente también hacen intervenciones los especialistas: logopeda, fisioterapeuta y psicóloga.

Cada aula está organizada en función de las edades y perfiles del alumnado y adaptan el programa general de centro a las edades de cada alumno.

Al tratarse de un colegio de educación especial el currículum oficial está adaptado a las necesidades de cada alumno, con lo que hay un plan individual para cada alumno que se confecciona a principios de curso por todas las personas que intervienen en la atención de dicho alumno: tutor/a, educador/a especialistas y dirección. Este plan individual se revisa de forma continua a lo largo del curso y a final del mismo se realiza una evaluación final. Paralelamente se realizan reuniones de seguimiento con la familia de cada alumno/a para revisar el plan individual y el estado del alumno.

B) Centro ocupacional

El centro dispone de un plan general en el que se marcan los objetivos generales, las áreas de trabajo y las actividades generales y/o transversales del centro. Este plan es presentado a las familias y aprobado anualmente por el Consejo de Centro, órgano en el que hay representación de usuarios, familias, profesionales y representantes de la entidad.

De la misma manera que en el colegio, los usuarios/as del centro ocupacional disponen de un plan de seguimiento individualizado llamado PIR (Programa individual de rehabilitación).

La unidad de convivencia es el grupo que tiene como referente a una educadora y a una auxiliar. Es la educadora junto con la dirección del centro que anualmente realizan el PIR de cada usuario/a el centro. En función de las características del usuario/a este PIR se hace junto con el propio beneficiario ya que en él se marcan objetivos personales.

En el caso del centro ocupacional se realizan reuniones de seguimiento semanales de los grupos y casos, así como supervisión de casos con una profesional externa. A final de curso se hace una valoración de cada PIR junto con la familia y el usuario

En aquellos casos en que es necesario la trabajadora social de La Fundación participa de la confección o valoración de los PIR para hacer seguimiento de la situación social del beneficiario y/o de la familia.

C) Residencia

El caso de la residencia es parecido al resto de los servicios. En la residencia hay una programación general que se realiza desde dirección junto con el equipo técnico al que se añaden las actividades propuestas por los residentes en las asambleas trimestrales. Este plan es presentado a familias y aprobado por el Consejo de Centro. Paralelamente desde el equipo técnico, el personal de atención directa y dirección se realiza un PIAI (plan interdisciplinario de atención individual) en el que se recogen desde diferentes áreas el estado actual del residente y los objetivos y acciones a realizar a lo largo del año. También recoge los objetivos y actividades acordadas con el propio residente y/o familiares en relación a las actividades a realizar. Éste PIAI es interdisciplinar y afecta a todas las áreas de calidad de vida de la persona. Se revisa anualmente.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 8 miembros (2023)

María Montserrat Tudela Edo	Presidenta	Jordi Llidó Escalona	Vocal
Enric Emo Ylla	Secretario	Irene Mira Fernández	Vocal
José María Bargañó Bassols	Vocal	Jordi Montalbo Todolí	Vocal
María Rosa Campillo Prior	Vocal	Emilio Zegró Oliva	Vocal

Además del Patronato, la Fundación cuenta con un Comité de Compliance, formado por la presidenta, el secretario y el director de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	4

El secretario y una vocal, que son patronos fundadores, forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	82,1 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Fundación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE REGULAN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

1. Proceso de puesta en conocimiento

Cualquier colaborador de la Fundación Estimia pondrá en conocimiento por escrito cualquier situación de conflicto de intereses. Esta comunicación se dirigirá al Comité de Compliance de la Fundación, del que forman parte las personas que ostentan el cargo de presidencia y secretario del Patronato y gerencia de la entidad.

Para comunicar cualquier situación de conflicto de interés al comité de Compliance se hará por escrito al correo electrónico: compliance@fundacioestimia.org. Este correo se reenvía automáticamente a los miembros del Comité de Compliance.

En caso de que la persona denunciante o denunciada sea una de las anteriores esta se abstendrá del proceso de la toma de decisión.

2. Proceso de determinación de si existe o no conflicto de interés

En reunión del Comité de Compliance se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3. Proceso a seguir si se considera que existe o podría existir conflicto de interés

En reunión del Comité de Compliance la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones

para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona no participará en las deliberaciones.

La presidencia del Comité de Compliance podrá convocar a la reunión a una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.

Posteriormente el resto de miembros desinteresados del Comité de Compliance deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Si alguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Incumplimiento de la política de conflicto de interés

Si el Comité de Compliance tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al colaborador sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

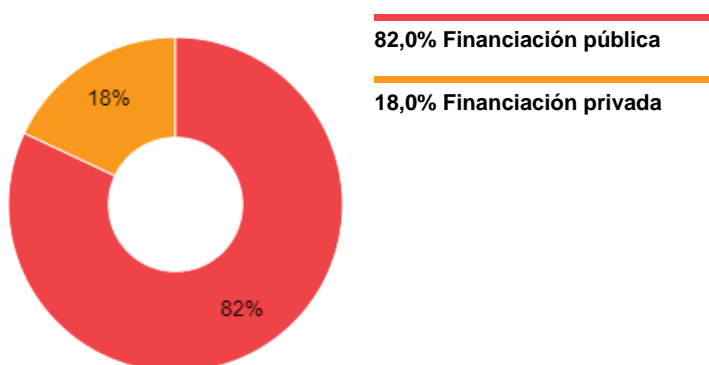
Si después de lo anterior el Comité de Compliance decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas en función del tipo de colaborador de que se trate.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.944.004 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	3.944.004 €	3.578.839 €	3.670.226 €
Ingresos públicos	82,0 %	3.236.063 €	3.041.086 €	2.901.243 €
Administraciones autonómicas y locales	82,0 %	3.236.063 €	3.041.086 €	2.901.243 €
Ingresos privados	18,0 %	707.940 €	537.753 €	768.983 €
Cuotas de usuarios	8,6 %	337.065 €	316.977 €	423.854 €
Aportaciones de personas físicas	0,4 %	15.312 €	7.400 €	4.565 €
Aportaciones de entidades jurídicas	8,9 %	351.194 €	209.606 €	258.436 €
Actividades de captación de fondos	0,1 %	4.369 €	0 €	8.393 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	3.770 €	73.735 €

- Administraciones autonómicas y locales: la Fundación recibe contratos y subvenciones de diversas entidades, principalmente la Generalitat de Cataluña y el Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona. La subida del período se debe principalmente a la subida del importe de los contratos de plazas con la Generalitat y el Consorcio para el centro de educación especial (1.562.412€ en 2021 y 1.458.291€ en 2020), la residencia (1.058.655€ en 2021 y 1.046.571€ en 2020) y el centro ocupacional (290.895€ en 2021 y 278.498€ en 2020).
- Cuotas de usuarios: el descenso de 2020 y 2021 se debe a que, por la pandemia, hubo actividades, como las de ocio, que sufrieron limitaciones.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las principales entidades financiadoras en 2021 fueron Obra Social La Caixa (192.392€), Netcentric S.L. (75.112€) y Typeform S.L. (44.117€), las dos últimas para cumplir con las medidas alternativas de la Ley de Dependencia. La subida de 2021 se debe a que aumenta la aportación de La Caixa (167.017€ en 2020 y 165.412€ en 2019) y se reciben donaciones que no se habían recibido en años anteriores, como 21.689€ de Merkle S.L.
- Actividades de captación de fondos: en 2020, por el covid, no se celebraron en eventos. Tanto en 2019 como en 2021 se celebraron cuatro, pero en 2019 la lotería supuso el doble de ingresos que en 2021.
- Financieros y extraordinarios: en 2019 se recibe un pago de la aseguradora por una avería de agua en la escuela (62.262€).

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020		2021	2020
Desglose de ingresos			Desglose ingresos ajustados		
Ingresos públicos	82,0 %	85,0 %	Ingresos públicos	29,4 %	29,8 %
Ingresos privados	18,0 %	15,0 %	Ingresos privados	70,6 %	70,2 %
Máximo financiador			Máximo financiador ajustado		
Generalitat de Cataluña	67,4 %		Generalitat de Cataluña	26,9 %	
Generalitat de Cataluña		69,1 %	Generalitat de Cataluña		26,4 %

Los importes ajustados descuentan el importe de los contratos de plazas que la Fundación tiene con la Generalitat de Cataluña y el Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona para el centro de educación especial (1.562.412€ en 2021 y 1.458.291€ en 2020), la residencia (1.058.655€ en 2021 y 1.046.571€ en 2020) y el centro ocupacional (290.895€ en 2021 y 278.498€ en 2020).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Se tendrá en cuenta como criterios de selección de las empresas y/o entidades colaboradoras los siguientes:
 - a) Que el objeto de la colaboración cumpla con los objetivos de la entidad.

b) Que la entidad y empresas con las que colaboren respeten los derechos humanos y cumplan con la legislación vigente en aquellas materias que les sean de aplicación, en especial en lo que se refiera a las personas con discapacidad.

c) En caso de entidades, que cumplan la ley del voluntariado.

En caso de incumplimiento de dichos principios se rescindirá la colaboración con anticipación a su fin.

2. Se valorará positivamente aquellas empresas y/o empresas que:

a) Demuestren sensibilidad hacia temas relacionados con la discapacidad.

b) Que sean socialmente responsables.

3. En ningún caso se realizarán colaboraciones con:

a) Empresas incurso en procedimientos penales.

b) Entidades vinculadas a partidos políticos.

4. Toda colaboración se pondrá por escrito en convenios de colaboración en los que se describirá las cláusulas de dicha colaboración. En el caso de la colaboración con entidades para la realización de actividades con voluntarios al convenio de colaboración se añadirá un anexo para cada actividad que ser realice. En caso de que la colaboración implique un gasto/coste superior a 50.000€, la firma del convenio tendrá que ser aprobada por el Patronato de la Fundación.

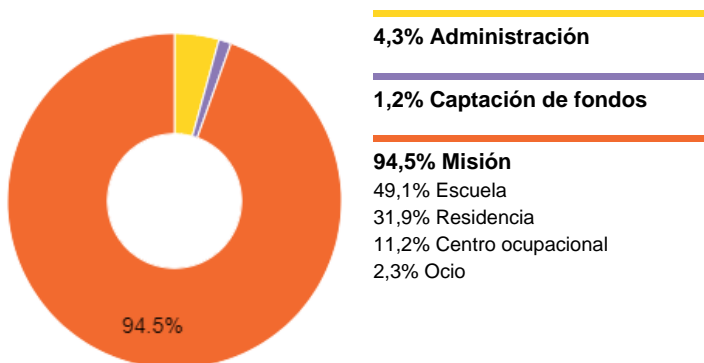
5. Las colaboraciones con entidades y/o empresas serán propuestas por las direcciones de los servicios y/o la gerencia de la entidad. La decisión de la colaboración será tomada por la presidencia de la entidad.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.663.849 € (2021)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.264 €	215 €	1.049 €
	Venta de productos elaborados en el centro ocupacional		
Lotería	3.105 €	2.500 €	605 €

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, se utiliza un contabilidad analítica y se registran todos los gastos en el excel de justificación de la subvención.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La Fundación Estimia aprueba anualmente un presupuesto que es aprobado por el Patronato de la entidad. De este presupuesto se deriva la previsión de gastos. En la Fundación Estimia se distinguen dos tipos de gastos:

- Gastos ordinarios: Son aquellos gastos relacionados con actividades básicas de la entidad (Escuela/Centro ocupacional/Residencia/Respiro) que están previstos en el presupuesto.

- Gastos extraordinarios: Son aquellos que no están previstos en el presupuesto anual de la entidad.

Tanto en los gastos ordinarios como en los extraordinarios, se siguen los siguientes pasos para su gestión:

1. Son las direcciones de los servicios y/o gerencia quien identifica la necesidad de la compra o servicio.
2. Para compras superiores a 10.000€ o de las que no tengamos un proveedor habitual en la fundación, se solicitarán al menos 2 presupuestos.
3. Será gerencia junto con la dirección que haya solicitado el gasto quienes escogerán de entre los proveedores.
4. La aprobación de la compra se hará de la siguiente manera:
 - a. Para gastos inferiores a los 500€ el responsable de la autorización es la propia dirección del servicio.
 - b. Para gastos entre 500 y 10.000€ el responsable de autorizar la compra es la gerencia de la entidad.
 - c. Para gastos superiores entre 10.000 y 50.000€ el responsable de autorizar la compra es la presidencia de la entidad. Se informará al Patronato de dicho gasto en la siguiente reunión de Patronato que se celebre.
 - d. Para gastos superiores a 50.000€ el responsable de autorizar la compra será el Patronato de la Fundación Estimia, sin detrimento de los poderes otorgados a gerencia o presidencia en relación a gastos derivados de indemnizaciones por despidos y otros gastos laborales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la compra de productos y/o contratación de servicios por valor superior a 10.000 o de las que no se tenga un proveedor habitual, se identificará un listado de al menos 2 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme las especificaciones de la compra.

Todo ello sin detrimento de las condiciones especificadas en las bases de aquellas convocatorias de subvenciones que financien dicha compra o contratación de servicio si fuera el caso.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia se acudirán a las federaciones de las que la Fundación forma parte, o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector de la discapacidad.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Inexistencia de conflicto de interés
2. Precio adecuado a la compra y servicio contratado.
3. Calidad del producto o servicio.
4. Se valorará que disponga de Plan de Responsabilidad Social Corporativa.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.944.004 €	3.327.989 €	616.015 €	18,5 %
Gastos	3.663.849 €	3.235.582 €	428.267 €	13,2 %
Resultado	280.154 €	92.407 €		

La desviación entre los ingresos y gastos presupuestados y los ejecutados se debe a que se recibieron subvenciones y donaciones no previstas en el presupuesto, como 174.000€ de donaciones de varias empresas para el cumplimiento de medidas alternativas de la Ley de Dependencia, por lo que los gastos también aumentaron para ajustarse a los ingresos.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	3.522.738 €	3.441.178 €	81.560 €
2023	3.611.000 €	3.515.148 €	95.852 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	119.941 €	100 %
Deuda a corto plazo	119.941 €	100,0 %
Hacienda Pública acreedora	38.280 €	31,9 %
Acreedores varios	34.300 €	28,6 %
Seguridad Social acreedora	23.270 €	19,4 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	21.698 €	18,1 %
Proveedores	1.823 €	1,5 %
Otros pasivos financieros	571 €	0,5 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 10,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 13,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	1.671.864 €
Disponible	1.251.721 €
Tesorería	1.251.721 €
Realizable	420.144 €
Subvenciones pendientes de cobro	361.813 €
Usuarios y otros deudores	36.740 €
Personal	21.591 €

La partida de subvenciones pendientes de cobro (361.813€) está compuesta por subvenciones concedidas pendientes de cobro, principalmente de la Generalitat de Cataluña (235.164€) y del Ayuntamiento de Barcelona (190.296€).

Además, la Fundación cuenta con 3.240.539€ de subvenciones pendientes de imputar en su patrimonio neto.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	280.156 €	7,1 %
2020	89.591 €	2,5 %
2019	-15.856 €	-0,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.298.941 €

Ratio de recursos disponibles: 35,5 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	47.220 €	100 %	1,0 %
Inversiones a largo plazo	47.220 €	100,0 %	1,0 %
Fianzas	46.219 €	97,9 %	0,9 %
Participaciones en Coop 57 SCLL	902 €	1,9 %	
Participaciones en Som Energia SCCL	100 €	0,2 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundació Estimia no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundació Estimia: <https://fundacioestimia.org/>

Además, hay una página web específica para el proyecto EstimArt: [Home - EstimArt](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

Fundación Estimia tiene un convenio firmado de vigencia anual con el Grupo Julià que regula la colaboración de esta entidad con la Fundación, además de la cesión de los logotipos de ambas entidades.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 65

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Tareas administrativas
Acompañamiento en la vida diaria de los usuarios

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Dentro del plan de formación del voluntariado, existen tres módulos que se tendrían que impartir. Algunos desde la misma Fundación por el personal técnico de esta y otras a través de formadores externos que imparten cursos por los trabajadores o cursos específicos solo por voluntarios.

A) FORMACIÓN BÁSICA

Es la que imparte la misma Fundación en el momento inicial de incorporación y donde se tratan temas como aspectos generales de la entidad (la misión, visión y valores, la forma de trabajar, etc.), tareas del voluntariado, características de las personas atendidas y sobre la actividad específica que desarrollarán en los diferentes servicios (escuela de educación especial, centro ocupacional, servicio de ocio y respiro y servicio de atención residencial).

B) FORMACIÓN ESPECÍFICA

Es la realizada por profesionales de la entidad sobre diferentes temas, que pueden ser propuestos por los voluntarios o por la persona encargada de coordinar el voluntariado según las necesidades detectadas. La necesidad de formación específica requerida para poder llevar a cabo la tarea del voluntario a la entidad se contempla en el siguiente catálogo de formación que se impartirá por profesionales de la Fundación.

1. Conceptos básicos sobre comunicación en personas con diversidad funcional.
2. Nociones básicas de salud: deglución y crisis epilépticas
3. Utilización de ayudas técnicas.
4. Movilidad y transferencias de personas con discapacidad física.

Se realizará también una evaluación de la formación impartida y de las necesidades detectadas por las propias personas voluntarias adaptar y ampliar el plan a la realidad de necesidad formativa.

C) FORMACIÓN GENERAL

Es la que se realiza junto con el equipo del personal y que puede ser de diferentes temáticas con relación a las necesidades formativas que detecten los coordinadores de los servicios.

La formación general del voluntariado depende directamente del plan formativo de trabajadores de la entidad. De este plan formativo se ofrecerá a las personas voluntarias las siguientes formaciones:

1. Primeros auxilios.
2. Manipulación de alimentos.
3. Comunicación adaptada alternativa.
4. Gestión del luto: presencia y conciencia en el luto.
5. Introducción en la educación emocional.
6. Curas posturales y autonomía.
7. Crisis epilépticas y botones gástricos.
8. Higiene postural del profesional.
9. Áreas de intervención con personas con diversidad funcional.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS:

La Fundación Estimia establece las siguientes pautas para el control de donaciones en efectivo y donaciones anónimas:

A) DONACIONES EN EFECTIVO

Durante los rastrillos, ferias y demás actividades en las que se reciban donativos en efectivo el procedimiento será el siguiente:

1. La dirección del servicio que haga el rastrillo inventará los objetos que estén a la venta, los precios y el dinero en efectivo inicial.
2. El dinero en efectivo inicial lo solicitará la dirección del servicio a administración y firmará un recibo con la cantidad recibida.
3. La gestión de la caja será llevada por dos personas, una de ellas será la encargada de llevar la caja y la dirección del servicio supervisará el proceso. Se anotarán todas las ventas y/o donativos recibidos.
4. Al finalizar la actividad será la dirección del servicio quien hará el cierre de la caja y comprobará que cuadra lo vendido y/o recibido con lo anotado. Si la actividad durara varios días el arqueado de caja se hará diario.
5. Al finalizar el dinero se cerrará en un sobre de papel con cinta adhesiva y se entregará junto con el total recaudado el primer día laborable siguiente al personal de administración para su contabilización en la caja de efectivo.
6. Todo ello sin perjuicio de que durante las actividades de captación se lleve de la opción a todos los interesados de realizar el donativo por tarjeta , a través de la TPV que se llevará siempre o por bizum, dando nuestro código.

B) DONACIONES ANÓNIMAS

Por norma general no se aceptarán donativos anónimos superiores a 100€ y se optará por recoger los datos necesarios (nombre, apellidos, DNI y dirección) de aquellas personas que hagan donativos superiores a 100€. A tales efectos, durante las actividades de captación, se llevará un formulario adaptado a la actividad para recoger estos datos si fuera necesario. En caso de que hubiera donativos superiores a 100€, y se hubieran recogido los datos del donante, la dirección del servicio responsable de la actividad entregará el formulario a administración una vez finalizada la actividad para proceder a realizar el certificado de donativo.

En caso de recibir un donativo anónimo superior a 100€ esté se pondrá en conocimiento del conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

Todo el personal que participe en actividades de captación de fondos recibirá el presente procedimiento.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2021 fueron auditadas por Senior Manager Auditors i Consultors, S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña con fecha 26 de julio de 2022.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	4.894.315 €	4.775.874 €
ACTIVO NO CORRIENTE	3.215.924 €	3.337.603 €
Inmovilizado intangible	136.641 €	145.368 €
Inmovilizado material	3.032.063 €	3.145.016 €
Inversiones financieras a largo plazo	47.220 €	47.220 €
ACTIVO CORRIENTE	1.678.391 €	1.438.270 €
Deudores Comerciales	420.144 €	469.924 €
Periodificaciones a corto plazo	6.527 €	4.100 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.251.721 €	964.246 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.894.315 €	4.775.874 €
PATRIMONIO NETO	4.699.391 €	4.571.347 €
Fondos propios	1.458.852 €	1.172.480 €
Dotación fundacional/fondo social	299.155 €	299.155 €
Resultados de ejercicios anteriores	879.541 €	783.735 €
Resultado del periodo	280.156 €	89.591 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.240.539 €	3.398.867 €
PASIVO NO CORRIENTE		67.243 €
Provisiones a largo plazo		67.243 €
PASIVO CORRIENTE	194.924 €	137.284 €
Provisiones a corto plazo	57.901 €	
Deuda total a corto plazo	119.941 €	120.202 €
Deuda a corto plazo	571 €	571 €
Acreedores comerciales	119.370 €	119.631 €
Periodificaciones a corto plazo	17.083 €	17.082 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.379.811 €	3.039.409 €
Ayudas monetarias y otros	-23.191 €	-21.596 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	370.754 €	343.939 €
Aprovisionamientos	-341.305 €	-279.245 €
Gastos de personal	-2.665.021 €	-2.595.722 €
Otros gastos de explotación	-408.931 €	-375.294 €
Amortización del inmovilizado	-222.130 €	-217.391 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	193.439 €	191.721 €
Otros ingresos/gastos	-3.270 €	3.770 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	280.156 €	89.591 €
Gastos financieros		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	280.156 €	89.591 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	280.156 €	89.591 €

Fundació Estimia

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

